



mo lo efectuó el hermano del quinto el día catorce de Setiembre y la Ley se puso en vigor el día primero del mismo mes; la Comisión provincial acordó interesar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra sobre la solicitud de esta interesada en obsequio a la ancianidad desvalida.

En este estado se dio por terminada la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. - sobre raspado - dicha Villa. - vale. -

El Vicepresidente

Fran<sup>co</sup> de P<sup>a</sup> de la

Herrera

Antonio M. y. Morano

Ramon Garcia

Agustín

Laureano Delgado

Alferez

José de Guerrero

Y Diaz

Fran<sup>co</sup> Jorras

Rosaf

Señores

Herrera, Vicep<sup>te</sup>

Guero

Delgado

Morano

Legrete

En la Ciudad de Jaen a once de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno: reunidos los Señores de la Comisión